

Santiago, 20 de diciembre de 2011
TSC/GGE/11/006173/SUP

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Materia: Informa HECHO ESENCIAL.
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.
Registro Especial de Entidades Informantes N° 143.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 284 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (la "**Sociedad**"), vengo en comunicar como Hecho Esencial que:

Con esta misma fecha se ha verificado el cierre definitivo de la operación de venta por parte de Novovilla S.L. e Iridium Concesiones de Infraestructuras S.A., ambas sociedades pertenecientes al Grupo ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. ("**Grupo ACS**"), del 100% de sus acciones en Taurus Holdings Chile S.A. ("**Taurus**"), actual accionista de la Sociedad, a Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversiones Chile Limitada ("**Brookfield**"). El precio pagado por las acciones de Taurus fue de € 216.012.555,67.

De forma previa al cierre de la operación entre Brookfield y Grupo ACS, Taurus adquirió de Concesiones Viarias Chile S.A., acciones representativas de un 50% del capital social de la Sociedad, en virtud de un proceso de reorganización interna de las sociedades del Grupo ACS, de manera tal que a la fecha de cierre, Taurus era poseedor de acciones representativas de un 50% del capital social de la Sociedad.

El cierre de la operación entre ACS y Brookfield, ya informada a través de hecho esencial de fecha 27 de septiembre de 2011, se encontraba sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones copulativas, las cuales se han cumplido en su totalidad con esta misma fecha.



Finalmente, y como consecuencia de los cambios en la estructura de propiedad antes señalados, presentaron la renuncia a sus cargos como directores de la Sociedad, los señores Antonio de la Llama Campillo, Manuel García Buey y Sergio Inostroza Cáceres, junto con sus respectivos suplentes, señores Francisco José Fernández Lafuente, Antonio Estrada García y Miguel Jerónimo Seisdedos Porta.

En reemplazo de los anteriores, se designó como directores titulares de la Sociedad a los señores Justin Beber, David Levenson y Ronald Paz Vargas; y como sus respectivos suplentes, a los señores John Stinebaugh, Andrés Felipe Crump y Salvador Valdés Correa.

Sin perjuicio de lo anterior, hacemos presente que en virtud de las ya mencionadas renunciaciones, procede la renovación total del directorio en la próxima junta ordinaria de accionistas que celebre la Sociedad.

Saluda atentamente,



Antonino Castellucci
Gerente General
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.



/FJV/mnp